RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Proceso	Divisorio
Radicado	050013103 009-**2014-01187**-00
Demandante	Fabián Andrés López Pérez
Demandados	✓ Herederos Indeterminados de Jesús Emilio Tobón Vásquez ✓ Gabriel Emilio Tobón Vásquez ✓ Ruth de las Mercedes Tobón de Villalobos
Asunto	Releva y nombra perito

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se adosa al expediente digital las diligencias de notificación al perito Sr. Carlos Mario Álzate Botero realizadas y allegadas por la parte demandante[1], como constancia de envío obrante en archivo digital 19.

Se accede a la solicitud de relevar y nombrar nuevo perito. Como tal se designa a Steven González David (valor construido), quien es localizable en el canal electrónico valorconstruido@gmail.com o a los móviles 3147876524- 3188095319.

Adviértase al auxiliar que dentro de los diez (10) días siguientes a su posesión, debe rendir la experticia encomendada.

Se fija como gasto pericial a la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 600.000), los que se deben justificar por el perito. A cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

R.M.S

[1] Archivo digital Nº. 18 del expediente digital

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb06b7ecd6a59614c90b7eefa5eec61e60ef29a43d77215220a19694e5ee43a0**

Documento generado en 12/04/2024 03:57:48 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica